



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 07 de Julio de 2.010.

Res. N° 563 – 10

Expte. N° 6280/09

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 08 – 10 de fecha 06/07/10, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 2. se incluye la Res. N° 442/10 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

**Artículo 1°.- Tener por aceptada la renuncia** presentada por la Srta. JANET CAROLINA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ, al cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura “Economía I” con extensión de funciones al Instituto de Investigaciones Económicas de esta Facultad, a partir del 07 de Junio de 2010.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08 – 10 de fecha 06/07/10.

POR ELLO:

Por las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°.- Ratificar** la Resolución N° 442/10, en todos sus términos.

**Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.**  
pn

  
ANA MARIA CARRALES DE YARADE  
DIRECTORA DE DESPACHO



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO